

**INFORME SITUACIONAL SOBRE
LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO
ABIERTO EN EL SALVADOR**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO	3
VISIÓN Y MISIÓN DE OGP	4
ESTRUCTURA DE OGP	5
ALCANCE, RESULTADOS Y METAS DE OGP	8
COMPROMISOS ESTRELLA DE OGP INTERNACIONAL.....	9
OGP EN EL SALVADOR	13
PLANES DE ACCIÓN DE EL SALVADOR	14
COMPROMISOS DE EL SALVADOR EN OGP	15
SITUACIÓN ACTUAL DE OGP EN EL SALVADOR	19
CONSIDERACIONES FINALES	22

INTRODUCCIÓN

El Salvador ha pertenecido a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) desde el año 2011, cuando el país, a través de su ministro de Relaciones Exteriores, solicitó ser parte del “Asocio de Gobierno Abierto”¹.

A partir de esa fecha, El Salvador ha presentado cuatro Planes de Acción, integrados por diversos compromisos orientados a lograr un gobierno más transparente, participativo, tecnológico y al servicio de su ciudadanía, para exigir rendir cuentas, monitorear y cuestionar las decisiones gubernamentales. A lo largo de los años, se han adoptado compromisos que han sido considerados destacables, y también se han tenido compromisos que no lograron completarse.

A pesar de las acciones positivas que lograron impulsarse en el país en el marco de esta Alianza, desde el año 2021 El Salvador ha estado bajo revisión procedimental por no cumplir con los requisitos mínimos para ser miembro de OGP. En el año 2022, el país fue clasificado como “inactivo” por no reunir los requerimientos mínimos de participación y cocreación durante la implementación del plan 2018-2020, además de fallar en la recolección, publicación y documentación de información relativa a OGP y no mostrar evidencias sobre la implementación relativa a los compromisos del mencionado plan de acción². Lo anterior ha abierto la posibilidad de que El Salvador sea expulsado OGP en 2023.

El presente documento realiza un análisis sobre la Alianza para el Gobierno Abierto en El Salvador, desde sus inicios hasta la fecha, con el fin de conocer logros importantes en el marco de esta iniciativa, tanto a nivel internacional como nacional, destacando algunos resultados que se han logrado a partir de los compromisos establecidos y los desafíos actuales que se identifican en el marco de esta Alianza global.

¹ *Gobierno de El Salvador (2011). Carta de Intención de El Salvador para unirse a OGP. Recuperado de <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/el-salvador-letter-of-intent-to-join-ogp/>*

² *OGP Chief Executive Officer. El Salvador - Carta sobre recomendación de estado inactivo (marzo, 2022). Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/el-salvador-letter-regarding-inactive-status-march-2022/>*

LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) fue fundada en el 2011 por líderes gubernamentales y representantes de la sociedad civil (OSC), con el objetivo de “crear una asociación única, que combine estas poderosas fuerzas para promover una gobernanza transparente, participativa, inclusiva y responsable”³. Inicialmente la Alianza fue integrada, por ocho países: Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos⁴; actualmente cuenta con 77 gobiernos nacionales⁵ y 106 gobiernos locales, que representan a más de dos mil millones de personas y por miles de OSC alrededor del mundo.

OGP cuenta con un plan estratégico de tres años (2020-2022) que tiene como objetivo proveer un camino estructurado para una mejor implementación de la misión y visión de la Alianza, dado su crecimiento y cambio en su entorno operativo. Dicho plan clarifica cómo OGP distribuye su estrategia, incluyendo los servicios universales que toda sociedad civil y participantes gubernamentales en la Alianza continuarán recibiendo, y precisa las áreas donde los recursos serán asignados. Este instrumento busca contribuir a adoptar decisiones a corto plazo, que preparen para resultados colectivos a mediano plazo, además de ayudar a la sociedad a trabajar en conjunto de manera más efectiva para lograr resultados a partir de acciones colaborativas de reformadores en gobiernos, sociedad civil y socios estratégicos, con el apoyo de la Unidad de Soporte (SU, por sus siglas en inglés) y el mecanismo independiente de seguimiento (IRM, por sus siglas en inglés) realizando un rol vital, de facilitación complementaria y soporte⁶.

³ Open Government Partnership (s. f.). About. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/about/>

⁴ Ministerio de Europa y de asuntos extranjeros (s. f.). ¿Qué es la OGP? Recuperado de: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/diplomacia-digital/la-alianza-para-el-gobierno-abierto/article/que-es-la-ogp>

⁵ Open Government Partnership (s. f.). Miembros Nacionales. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/our-members/#national>

⁶ Open Government Partnership (2020). Plan de Implementación de OGP 2020-2022. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/03/OGPs-Implementation-Plan-2020-2022-FINAL.pdf>

Visión y misión de OGP

La **visión de OGP** es que más gobiernos se conviertan, de manera sostenible, en gobiernos más transparentes, responsables y sensibles con sus propios ciudadanos, con el fin último de mejorar la calidad de las políticas públicas y de los servicios.

Lo anterior requiere cambios en las normas y culturas que aseguren un diálogo abierto, inclusivo y honesto entre gobiernos, sociedad civil y ciudadanos. La visión para el actual plan estratégico es que, en un período de tres años, el trabajo efectuado en el marco de OGP tenga resultados demostrables a nivel de reformas individuales, países, temas y promoción global que se suman para mostrar el valor del gobierno abierto y brindar una alternativa creíble al gobierno cerrado⁷.

La **misión de OGP** es la de proveer una plataforma nacional e internacional para empoderar reformadores dentro y fuera de los gobiernos, con el fin de abrirlos.

A nivel nacional, OGP puede apoyar reformadores⁸ para diseñar colaborativamente, implementar y monitorear las acciones concretas para hacer al gobierno más abierto, responsable, efectivo y receptivo con sus ciudadanos. A nivel internacional, OGP puede apoyar a reformadores fomentando incentivos para el liderazgo político en el gobierno abierto, movilizandore redes para el aprendizaje entre pares, creando coaliciones en torno a diferentes áreas de políticas de gobierno abierto y creando un espacio para compartir tanto reformas que funcionan y como las que no funcionan.

⁷ Open Government Partnership (2020). Plan de Implementación de OGP 2020-2022. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/03/OGPs-Implementation-Plan-2020-2022-FINAL.pdf>

⁸ Personas de gobierno y sociedad civil asociados para promover la transparencia, empoderar ciudadanos, lucha contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar la gobernanza de sus países; organizados para hacer que sus gobiernos sean más efectivos y receptivos con sus ciudadanos. Fuente: Open Government Partnership (2016). Reformas destacadas de OGP. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/reformas-destacadas-de-ogp/>

Estructura de OGP

La OGP es una asociación voluntaria, una iniciativa internacional multisectorial que busca asegurar compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos, para promover la transparencia, empoderar a su población, luchar contra la corrupción, utilizando las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza⁹. Está conformada por personas pertenecientes a los gobiernos de sus miembros y de sociedad civil.

Comité Directivo¹⁰

El Comité Directivo (SC, por sus siglas en inglés) es el órgano ejecutivo y de toma de decisiones de OGP, proporciona liderazgo político, estratégico y externo a la iniciativa en general. Su función es desarrollar, promover y salvaguardar los valores, principios e intereses de OGP, establecer las ideas, políticas y reglas centrales, y supervisar el funcionamiento de la asociación. El SC está compuesto por 22 miembros (11 de gobiernos nacionales y 11 de la sociedad civil), manteniéndose la paridad entre los dos distritos electorales; tiene tres subcomités permanentes para respaldar su trabajo compuesto por un número igual de representantes gubernamentales y de la sociedad civil provenientes del SC.

Junta Directiva¹¹

La Junta Directiva de OGP está integrada por cinco miembros. Supervisa la política y los procedimientos de la Alianza, y brinda orientación estratégica a la organización. Se estableció para proporcionar la supervisión fiduciaria y legal de la Unidad de Apoyo de OGP y al Mecanismo de Informes Independientes.

⁹ Open Government Partnership (2016). *Memorandum de Entendimiento*. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/03/OGP-SC-BOD-memorandum-of-understanding-Updated-February-2020-CURRENT-.pdf>

¹⁰ Open Government Partnership (s. f.). *Sobre el Comité Directivo*. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/about/who-we-are/steering-committee/about-the-steering-committee/>

¹¹ Open Government Partnership (s. f.). *Junta Directiva*. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/about/who-we-are/board-of-directors/>

Panel Internacional de Expertos¹²

El Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés) supervisa el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) de OGP, al ayudar a garantizar la calidad de las revisiones, evaluar los procedimientos y promover la difusión de los resultados. Está compuesto por cinco miembros y es donde se establece la visión del IRM y se dan a conocer sus hallazgos. Los miembros del IEP son reconocidos expertos en transparencia, participación y responsabilidad, que desempeñan el papel principal de guiar el desarrollo y la implementación del método de investigación del IRM y garantizar la más alta calidad de los informes.

Mecanismo de Revisión Independiente¹³

Este mecanismo proporciona informes independientes y objetivos, basados en evidencia, para apoyar a los miembros de OGP, contribuir a aumentar la participación y mejorar la implementación de los compromisos. La independencia del IRM está salvaguardada por el Panel de Expertos Internacionales (IEP) y además cuenta con la ayuda de una red de investigadores para verificar y profundizar el análisis de la información que recolectada. El IRM es un recurso que permite construir la credibilidad de la asociación y el aprendizaje entre países o miembros locales de la comunidad de gobierno abierto, evidenciando factores que pueden fortalecer u obstaculizar las políticas públicas.

Unidad de Apoyo¹⁴

La Unidad de Apoyo de OGP (SU, por sus siglas en inglés) es una pequeña secretaría permanente que trabaja en estrecha colaboración con el Comité Directivo para avanzar en los objetivos de la Alianza. Está diseñada para mantener la memoria institucional, administrar las comunicaciones externas de OGP, asegurar la continuidad de las relaciones organizacionales con los socios de OGP y apoyar a los miembros más amplios. Sirve como un tercero neutral entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, asegurando que OGP mantenga el equilibrio entre las dos circunscripciones.

¹² Open Government Partnership (s. f.). Panel Internacional de Expertos. Recuperado de:
<https://www.opengovpartnership.org/es/about/who-we-are/international-expert-panel/>

¹³ Open Government Partnership (s. f.). Mecanismo de Informe Independiente. Recuperado de:
<https://www.opengovpartnership.org/es/irm-guidance-overview/>

¹⁴ Open Government Partnership (s. f.). Personal. Recuperado de:
<https://www.opengovpartnership.org/es/about/who-we-are/staff/>

Red de acción¹⁵

Está compuesta por las Redes de Embajadores, Enviados y Líderes. Son un grupo de figuras de alto nivel, ex miembros del Comité Directivo, equipos gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan para elevar el perfil global de OGP, posicionar la Alianza como una plataforma de implementación de compromisos, y compartir conocimientos sobre áreas temáticas y valores de gobierno abierto.

Punto de contacto¹⁶

Cada gobierno identifica un ministerio líder o una agencia que asume la responsabilidad de coordinar el proceso y las actividades de OGP de parte del gobierno, y que sirve como punto de contacto oficial para la Alianza. El ministerio o agencia idealmente debe tener la supervisión de los asuntos relacionados con la buena gobernanza y la capacidad de coordinarse entre ministerios o agencias gubernamentales en asuntos de gobierno abierto. El jefe del ministerio o agencia elegida será el punto de contacto a nivel ministerial para OGP y también debe designarse una persona como Punto de Contacto (POC, por sus siglas en inglés) a nivel de trabajo, quien será responsable de coordinar las actividades locales e internacionales de los gobiernos participantes.

Foro Multiactor¹⁷

La Plataforma o Foro Multiactor (MSF/P, por sus siglas en inglés) es un espacio establecido para el diálogo y la colaboración permanente entre el gobierno y la sociedad civil y lidera los procesos de gobierno abierto dentro de un país¹⁸. Los requisitos de consulta de OGP solicitan a los países que "identifiquen un foro nuevo o existente para permitir la consulta regular de múltiples partes interesadas sobre la implementación de OGP". Por tanto, el foro es la piedra angular de la participación exitosa de cada país en OGP y es crucial para lograr una reforma colaborativa de gobierno abierto; el carácter del gobierno de cada nación y los participantes de la sociedad civil influirán en el modelo de foro que diseñen y las prácticas que adopten para su trabajo en OGP.

¹⁵ *Open Government Partnership (s. f.). Red de acción. Recuperado de:*
<https://www.opengovpartnership.org/es/action-network/>

¹⁶ *Open Government Partnership (2022). Manual de OGP para países: reglas y guía para participantes. Recuperado de:* <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/03/Manual-de-OGP-para-pa%C3%ADses-2022.pdf>

¹⁷ *Open Government Partnership (s. f.). Foro de múltiples partes interesadas. Recuperado de:*
<https://www.opengovpartnership.org/es/multistakeholder-forums/>

¹⁸ *Ídem 17*

Alcance, resultados y metas de OGP

Algunas métricas que pueden destacarse sobre alcance de la Alianza para el Gobierno Abierto desde su fecha de creación hasta 2022 son¹⁹:

- Desde su fundación en 2011, OGP ha pasado de estar integrado por 8 países (miembros fundadores) a 77 países que actualmente forman parte de esta Alianza. Además, se tiene una creciente participación de gobiernos locales.
- Más de 3,000 OSC han estado involucradas en el trabajo de sus respectivos países, donde se han asumido más de 4,000 compromisos, de los cuales el 66% ha sido implementado, dentro de sus respectivos planes de acción.
- El Mecanismo Independiente de Seguimiento ha publicado más de 350 informes, para promover la rendición de cuentas y el aprendizaje.
- Dos tercios de los países de OGP tienen un foro Multiactor activo para dirigir los Planes de Acción, esto permite contar con una alianza constructiva entre reformadores de gobierno y de sociedad, edificando coaliciones inusuales y creando un diálogo orientado a la acción.
- En promedio, 1 de cada 5 compromisos en los planes de acción es ambicioso e implementado de manera creíble o demuestra un cambio importante en la práctica. Esto se traduce en que se ha avanzado en cientos de reformas de alto impacto gracias a OGP.

Por otra parte, para lograr lo contemplando en su visión, OGP se ha trazado dos metas a largo plazo²⁰:

1) La alianza debe generar impactos al nivel que experimenta la ciudadanía, ya sea a través de la mejora de servicios, reducción de la corrupción o un gobierno más eficiente, porque la apertura del gobierno significa poco (en lo abstracto) si falla en lograr la mejora de la vida de las personas; 2) OGP debe contribuir a la construcción de un movimiento global más fuerte para el gobierno abierto y la democracia, que sea capaz de defender los valores y principios promovidos desde la Alianza, siendo, a la vez, una fuerza compensatoria contra los esfuerzos por socavarlos.

¹⁹ *Ídem 6.*

²⁰ *Ídem 6*

Los dos impactos antes indicados están interrelacionados para obtener un tercero: mejoras en las políticas públicas y servicios a través de una mayor transparencia y participación cívica, haciendo un aporte más fuerte a la democracia y a la misma participación cívica en la vida pública.

Con la base anterior, OGP se ha planteado cuatro resultados colectivos donde debe mostrarse progreso en los siguientes tres años, éstos son:

1. **Compromisos:** que se implementen de manera creíble reformas de gobierno abierto ambiciosas que contribuyan al empoderamiento de la ciudadanía y a supervisar a los gobiernos.
2. **Países:** que los países de OGP modelen valores como la cooperación entre gobierno y sociedad civil, la inclusión y el espacio cívico, y promuevan una agenda holística de gobierno abierto.
3. **Temas:** que reformadores de gobiernos y sociedad civil, de múltiples países, implementen políticas que empoderen ciudadanos a través de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas de los gobiernos; elevando el nivel de los estándares y principios de OGP entre países.
4. **Global:** que los temas de gobierno abierto tengan una presencia más fuerte en el escenario global, incluso en foros y marcos de gobernanza global.

Compromisos estrella de OGP internacional

Como se ha señalado anteriormente, los países que forman parte de OGP están obligados a presentar un plan de acción nacional cada dos o cuatro años, el cual, en principio, debe tener un proceso de cocreación sólido e inclusivo, puesto que esto permite compromisos más ambiciosos; además, debe ser coimplementado -puesto que se alcanzan mejores resultados-, y abierto a la participación ciudadana, porque la calidad de los servicios públicos mejora cuando todos pueden hacer comentarios y el gobierno los toma en consideración y responde a los puntos de vista²¹.

²¹ *Open Government Partnership (2022). Manual de OGP para países. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/03/Manual-de-OGP-para-pa%C3%ADses-2022.pdf>*

Los planes de acción son el núcleo de la participación de un miembro en OGP. Son el producto de un proceso de cocreación en el que el gobierno y la sociedad civil definen compromisos ambiciosos para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión²². Una vez establecidos, estos PAN son implementados por todos los sectores involucrados en el proceso liderado por la entidad pública que lleva la agenda OGP y su Punto de Contacto -persona encargada directamente de los procesos OGP para el país, delegada por el Gobierno- y evaluados de dos maneras: a) A través de una autoevaluación de país, que el Gobierno hace a medio y fin de término; b) A través del evaluador independiente IRM.

Además, el IRM, puede establecer compromisos como destacados o compromisos estrella al visualizarlos como “reformas prometedoras”, ante la pregunta: ¿Abrió este compromiso el gobierno?, centrándose en cómo han cambiado las prácticas del gobierno como resultado de la implementación del compromiso. Con base en lo anterior, y para conocer mejor el impacto que se ha logrado en diferentes países a partir de OGP, se incluyen a continuación tres ejemplos de compromisos estrella de OGP en la región latinoamericana.

Colombia: LegalApp

En su Plan de Acción para 2015-2017, Colombia presentó el compromiso *LegalApp: Servicios de interacción y manejo de fuentes de información para el sector Justicia*, el cual buscaba promover la rendición de cuentas por parte de la rama judicial y facilitar el acceso del público a la información sobre los servicios de justicia con herramientas tecnológicas innovadoras. Con este compromiso se buscaba establecer los mejores



*Ilustración 1: LegalApp. Ministerio de Justicia de Colombia.
Fuente: <https://www.minjusticia.gov.co/programas/legalapp>*

²² *Open Government Partnership (s. f.). Ciclos de plan de acción. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/process/action-plan-cycle/>*

canales de acceso a la justicia para la ciudadanía, recibidos en un lenguaje claro y concreto para evitar la confusión institucional que puede surgir con las entidades del sector y sus funciones. Para ello el Ministerio de Justicia creó la iniciativa LegalApp, en 2015, con la propuesta de convertirse en un "Google jurídico".

Sus principales resultados²³ incluyen: 50 temas elaborados sobre conflictos entre personas; preguntas y respuestas de interés al ciudadano (sección: Lo que debe saber); menú de contacto con la institución; capacidad de seguimiento de los procesos judiciales; listado de "lo más consultado" del mes en LegalApp; posibilidad de compartir contenido jurídico vía redes sociales (Facebook, Twitter); posibilidad de calificación de la información presentada; diccionario de términos jurídicos; una sección de mensajes noticiosos sobre las funciones de diversas entidades de la Rama Judicial; capacidad de agendar citas en consultorios jurídicos.

Panamá: Estandarización de formatos digitales

Para el Plan de Acción 2015-2017, Panamá se comprometió a una *Estandarización de formatos digitales*, con el objetivo de crear métodos en los formatos digitales de la información pública que tienen acceso a todos los sistemas informáticos. La meta era estandarizar los formatos digitales de la información gubernamental, garantizando su accesibilidad en todos los sistemas operativos utilizados, así como crear métodos en los formatos digitales de la información pública que tienen acceso a todos los sistemas informáticos.

Este compromiso tuvo como principal resultado²⁴ la



²³ Open Government Partnership. Sitio web de país Colombia. Compromiso C00035. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/members/colombia/commitments/C00035/>

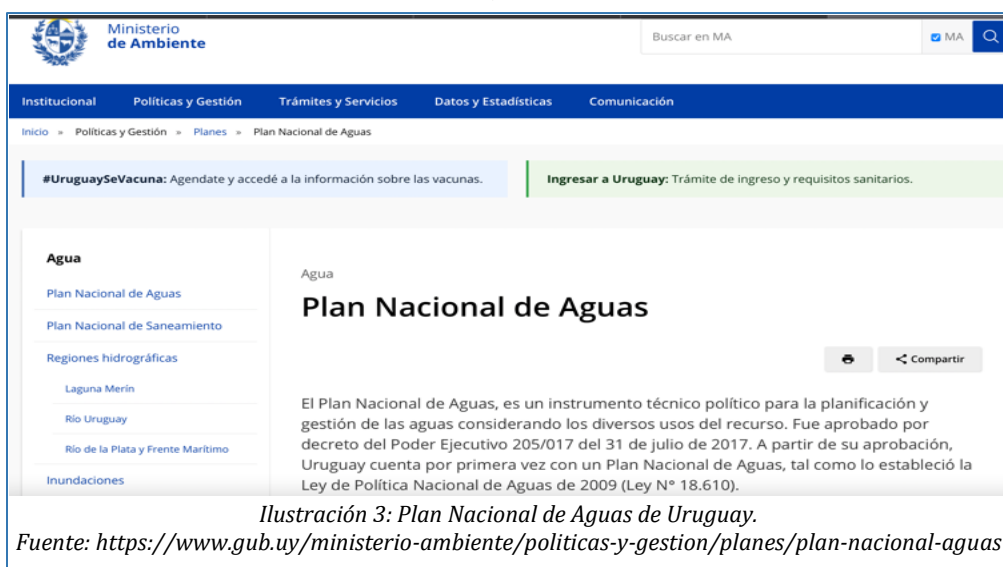
²⁴ Open Government Partnership. Sitio web de país: Panamá. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/members/panama/commitments/PA0008/>

incursión de Panamá en el ámbito de los datos abiertos. Previo a su implementación, ninguna institución publicaba información en formato abierto, tema apenas conocido dentro del sector público; ahora se publica una gran cantidad de información en ese formato y, además, se generaron condiciones jurídicas y técnicas para convertirlo en un mandato de cumplimiento obligatorio.

Uruguay: Plan Nacional de Aguas

Uruguay, en su Plan 2016-2018, se comprometió con la creación del *Plan Nacional de Aguas*, para configurarlo formulando planos nacionales, regionales y locales que consideraran los lineamientos generales de la acción pública y privada en materia de aguas. La meta era generar las instancias de divulgación e intercambio para la construcción colectiva de dicho plan, considerando la sustentabilidad ambiental, social y política, coordinados por el Ministerio de Ambiente.

Dentro de los resultados²⁵ de este compromiso se destaca el avance en la apertura del Gobierno en lo referido a la participación ciudadana y, marginalmente, en el acceso a la información. Se implementaron metodologías de participación sistemáticas y novedosas para el diseño del documento. El equipo del proyecto desarrolló un modelo de trabajo denominado “Decí Agua”, que resulta innovador en cuanto a su metodología de participación ciudadana y el involucramiento de diversidad de sectores: Gobierno, sociedad civil y academia.



²⁵ Open Government Partnership. Sitio web de país: Uruguay. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/members/uruguay/commitments/UY0072/>

OGP en El Salvador

El Salvador solicitó su incorporación a la OGP en el año 2011²⁶, justo cuando la Alianza estaba por lanzarse formalmente. En ese momento, para ser aceptado, un país debía de satisfacer los requisitos de elegibilidad al mostrar un compromiso claro en cuatro indicadores fundamentales, los cuales eran utilizados como línea base para determinar el nivel de avance de los países y se asignaba un máximo de 4 puntos por indicador²⁷; en la evaluación inicial El Salvador recibió un total de 12 puntos de 16, según el siguiente desglose:

Indicador	Puntaje	Observación
Transparencia fiscal	2	<i>Por sus resultados en la encuesta sobre transparencia fiscal del International Budget Partnership</i>
Divulgación pública de ingresos y bienes de personas que ocupan cargos políticos y altos funcionarios del gobierno	2	
Acceso a la información pública	4	<i>Por contar con una Ley de Acceso a la Información Pública</i>
Participación pública en el seguimiento de las cuentas del gobierno	4	<i>Por el puntaje de 8.24 (de un máximo de 10) en el subindicador de Libertades civiles del Índice de Democracia de la Unidad de Inteligencia de The Economist.</i>

Fuente: elaboración propia con datos de primer informe IRM (2015).

Con su incorporación a OGP, el gobierno de El Salvador designó a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (posteriormente Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción / SPTA) como Punto de Contacto, por lo que a partir de 2011 esta entidad de la Presidencia de la República lideró la creación e implementación de los PAN. Con el cambio de gobierno en 2019, se eliminó la SPTA y el Punto de Contacto de OGP quedó en la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, hasta el 2022, cuando se transfirió este rol al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)²⁸.

²⁶ Gobierno de El Salvador (2011). Carta de Intención de El Salvador para unirse a OGP. Recuperado de <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/el-salvador-letter-of-intent-to-join-ogp/>

²⁷ Villalta, Ramón (2015). El Salvador 2012-2013 IRM Progress Report: traducción no oficial al inglés. Recuperado de: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/07/ElSalvador_2012_Eng_Unofficial.pdf

²⁸ Instituto de Acceso a la Información Pública de El Salvador (2022). Carta informativa sobre nuevo punto de contacto. Recuperado de: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/03/El-Salvador_New-Ministerial-and-Government-Point-of-Contact_20220310.pdf

Planes de acción de El Salvador

El **primer Plan de Acción Nacional (2012-2014)** se presentó en abril de 2012, y se delegó a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, como responsable de su implementación y monitoreo. Considerando que uno de los puntos importantes del proceso en los planes de acción de OGP es permitir la participación ciudadana y la cocreación, el primer IRM de El Salvador destacó que el documento inicial del país no contó con un proceso de consulta, puesto que se obtuvo del proceso de consulta para la creación de la política nacional de transparencia y anticorrupción.

Tomando en cuenta lo anterior, en diciembre de 2012, se inició una consulta pública para construir un nuevo **Plan de Acción Nacional (2013-2014)**, el cual abarcaría compromisos del plan anterior, ya fuera para fortalecerlos o “darle seguimiento a lo ya ejecutado”, con el fin de dar cumplimiento efectivo y mantener la visión estratégica de su origen. Para preparar este nuevo plan, se congregaron varias organizaciones y personas de la sociedad civil para formular propuestas de compromisos. Se realizaron dos validaciones al documento: la primera con las instituciones públicas encargadas de cada una de las acciones específicas propuestas para que dieran su aval y aceptaran liderar los diferentes procesos; la segunda fue una revisión conjunta con las organizaciones de sociedad civil en septiembre de 2013²⁹.

2014 fue un año de elecciones presidenciales, lo que implicó un cambio en la presidencia del país, más no del partido de gobierno, por lo que se mantuvo la misma dinámica de El Salvador ante la OGP, estableciendo un **segundo Plan de Acción Nacional (2014-2016)**, bajo la coordinación de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Para el proceso de construcción de este nuevo plan, varias organizaciones de sociedad civil presentaron una propuesta de compromiso³⁰ para ser considerados, utilizando como base los insumos propuestos y validados en los encuentros de Sociedad Civil por un Gobierno Abierto realizados en agosto y octubre de 2014.

²⁹ *Gobierno de El Salvador (2013). Plan de Acción del Gobierno de El Salvador 2013-2014. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/el-salvador-action-plan-2013-2014/>*

³⁰ *Propuestas de compromisos desde Sociedad Civil para el Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto, El Salvador 2014-2016 (2014). Recuperado de: <http://www.repo.funde.org/id/eprint/895/1/Prop-PA-AGA.pdf>*

Tomando en cuenta las propuestas presentadas por OSC y otros compromisos identificados desde la SPTA, se presentó un documento que fue consultado abiertamente, sometido a procesos de validación y, finalmente, presentado a finales de 2014. Además, contó con la participación de organizaciones de sociedad civil, empresa privada y universidades, espacio que derivó en la creación de un “Observatorio de Gobierno Abierto” (OGA)³¹.

El **tercer Plan de Acción Nacional (2016-2018)** fue cocreado entre la SPTA y el OGA, una mesa de 25 organizaciones no gubernamentales, que se involucraron en la implementación y evaluación del plan 2014-2016, que organizaron consultas territoriales y especializadas, y que sistematizaron la información recolectada/producida para proponer los 16 compromisos que fueron incluidos en el plan elaborado para el período señalado.

El **cuarto Plan de Acción Nacional (2018-2020)** ha sido el último plan presentado en el marco de OGP. Su construcción se llevó a cabo desde diferentes espacios presenciales y electrónicos, permitiendo una participación más amplia y más allá de las organizaciones sociales normalmente involucradas en dicho proceso. Se hizo una selección de temáticas, con base en una propuesta elaborada por las organizaciones del OGA, que fue la base para realizar el proceso participativo. Se utilizaron herramientas como el sitio web, redes sociales, talleres presenciales y correo electrónico para recibir propuestas. Finalmente, el contenido se depuró y concretó en cinco compromisos, exclusivos de entidades bajo el mando de la Presidencia de la República, ya que 2019 sería un año de elecciones presidenciales y, con bastante certeza, de cambios en el Poder Ejecutivo.

Compromisos de El Salvador en OGP

De acuerdo con el espacio de El Salvador en el sitio web de OGP, el país ha presentado un total de 96 compromisos a lo largo de su participación en la Alianza. La mayoría fueron cumplidos, otros quedaron en proceso y unos pocos fueron descartados.

³¹ *Gobierno de El Salvador (2014). Plan de Acción del Gobierno de El Salvador 2014-2016, Compromiso #17. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/plan-de-accion-aga-el-salvador-2014-16/>*

De los 96 compromisos vertidos en los planes de acción de El Salvador 19 se lograron cumplir, 18 tuvieron un avance sustancial (más del 75 % cumplido), 30 fueron trabajados de manera limitada (50 %), 19 no se iniciaron en el tiempo establecido, 5 se retiraron, 5 no fue posible encontrar evidencia o información para poder constatarlos.

Desde la óptica del informe elaborado por el IRM, de estos 96 compromisos, 11 fueron previsualizados como transformadores, 20 con un impacto moderado, 46 con un impacto menor, 10 sin ningún impacto y 9 no pudieron ser revisados por el IRM. Elaborar un compromiso que sea catalogado como “destacado/estrella” conlleva un análisis profundo de lo que se tiene que hacer ligado con los principios de la OGP. Muy pocos han sido catalogados así.

De acuerdo con el sitio web de OGP, cuatro compromisos (de los 96 presentados) pueden catalogarse como compromisos destacados-estrellas, estos son:

#	Enunciado del compromiso	Plan de acción	Implementación	Impacto potencial	Descripción
1	Apertura de oficinas de información y respuesta.	2012-2013	Cumplido	Transformador	Apertura de Oficinas de Información y Respuesta (OIR) en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo.
2	Apertura de la Oficina de Información y Respuesta Departamental.	2012-2013	Cumplido	Transformador	Apertura e implementación de 14 Oficinas de Información y Respuesta en 14 Gobernaciones Departamentales y en oficinas regionales y departamentales de otras carteras de Estado.
16	Portal de transparencia fiscal.	2012-2013	Cumplido	Transformador	Apertura del portal Transparencia Fiscal con información sobre ingreso y evolución de gasto.
30	Reforma del marco legal de probidad pública.	2013-2014	Sustancial	Transformador	Acompañar el esfuerzo de reforma a la Ley del enriquecimiento ilícito que impulsa la oficina de Probidad de la Corte Suprema de Justicia para proponer que las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos.

Tres de los compromisos resumidos en el cuadro anterior fueron cumplidos a cabalidad y uno, de manera sustancial. A continuación, se presenta un resumen sobre estos compromisos y otros que lograron avances destacables.

Apertura de Oficinas de Información y Respuesta

Este fue el primer compromiso del primer PAN (2012-2013). La meta era que todo el Órgano Ejecutivo contara con su respectiva Oficina de Información y Respuesta (OIR), bajo la Ley de Acceso a Información Pública (LAIP); a diciembre de 2012 se contabilizaron 78 OIR y se contaba con una guía para el montaje de estas. Se considera que el compromiso fue transformador en cuanto a la modificación de la estructura institucional y la cultura política institucional de los funcionarios y de la ciudadanía en torno a garantizar el derecho de acceso a la información³².

Apertura de la Oficina de Información y Respuesta Departamental

Este compromiso fue también parte del primer PAN del país, con el propósito de abrir e implementar 14 OIR en las Gobernaciones Departamentales y en oficinas regionales y departamentales de otras carteras de Estado. A nivel departamental, hasta el 2019 se contaba con OIR en cada Gobernación Departamental, sin embargo, no funcionaron en su 100 % por falta de recursos. Tampoco se publicaba información completa en el portal web o se tenía información desactualizada³³.

Portal de Transparencia Fiscal

Dentro del Plan 2012-2013 se estableció la “Apertura del portal Transparencia Fiscal con información sobre ingreso y evolución de gasto”. El sitio web fue lanzado y sigue existiendo con información sobre el ingreso y el gasto, sin embargo, no se realizaron avances sustanciales en su actualización, relativos a mejorar su comprensión, promover la participación ciudadana y contraloría.

³² Villalta, Ramón (2015). *El Salvador 2012-2013 IRM Progress Report: Recuperado de:*
https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/07/ElSalvador_2012_Eng_Unofficial.pdf

³³ *Portal de Transparencia (s.f.). Gobernaciones. Recuperado de:* <https://www.transparencia.gob.sv/categories/7>

Reforma del marco legal de probidad pública

Este compromiso también formó parte del primer PAN, con el propósito de acompañar el esfuerzo de reforma a la Ley del enriquecimiento ilícito. Aunque no se cumplió en tiempo, en el año 2015 se aprobó una Ley de Probidad, pero en 2016 la Sala de lo Constitucional dictaminó su inconstitucionalidad, dejándola sin efecto; la normativa fue duramente criticada, por no tener los elementos necesarios para evidenciar/castigar el enriquecimiento ilícito y actos de corrupción.

Otros logros alcanzados a partir de compromisos OGP

Además de los compromisos estrella señalados anteriormente, el país estableció en sus cuatro Planes de Acción otros compromisos que lograron cambiar la dinámica del gobierno central:

- *Declaración de derechos de los ciudadanos*, la cual consistía en divulgar la carta de derechos de las personas que hacían uso de las instituciones públicas. Esto se logró en entidades como la Defensoría del Consumidor, Ministerio de Salud, Banco Central de Reserva, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Superintendencia del Sistema Financiero, entre otras.
- *Rendición de Cuentas*, las cuales se llevaron a cabo desde 2010 hasta el año 2019. Aunque fueron motivo de crítica por algunos sectores por ser más espacios informativos o de publicidad, también tenían momentos de intercambio con los titulares y su respectivo gabinete ejecutivo, quienes brindaban oportunidad para ser cuestionados por la ciudadanía en algunas ocasiones.
- *Pactos de integridad*, son instrumentos que se utilizaron para prevenir la corrupción en el sector construcción, específicamente en el Ministerio de Obras Públicas (sujeto de diversos señalamientos en distintos gobiernos). Estos servían para generar acuerdos de integridad con las empresas constructoras y las supervisoras, con uno o dos testigos sociales y testigos de honor³⁴.
- *Portal empleos públicos*, creado para transparentar la contratación de recursos humanos. Fue un sistema trabajado por la Secretaría Técnica y de Planificación y la

³⁴ Villalta, Ramón (2015). *El Salvador 2012-2013 IRM Progress Report: traducción no oficial al inglés*. Recuperado de: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/07/ElSalvador_2012_Eng_Unofficial.pdf

Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción para estandarizar los procesos de selección y publicarlos, de tal forma que las personas podían dar seguimiento a las plazas disponibles, aplicar y ver el detalle de las etapas. Actualmente, este portal está deshabilitado.

- *Despachos abiertos*, consistía en las visitas del presidente de la República y su gabinete a los municipios del país para recoger las necesidades de la población. Estos encuentros fueron catalogados como innovadores, aunque su impacto no fue significativo.
- *Política de Datos Abiertos* y su respectivo sitio web, en donde se puso a disposición una serie de bases de datos para que cualquier ciudadano pudiera revisarla, analizarla, dar sus puntos de vista o hacer propuestas. El portal ya no existe, tampoco la política.

Situación actual de OGP en El Salvador

En el año 2019, el cambio de gobierno afectó significativamente el trabajo realizado ante la OGP. En primer lugar, se eliminó la SPTA, quien lideraba la implementación y seguimiento de los compromisos; a su vez, se despidió a todo el personal que conocía estos procesos, sin dejar una guía para la respectiva continuidad o un Punto de Contacto que retomara el trabajo. Luego, se nombró a la Secretaría Jurídica como encargada, pero se continuó sin mayores avances en el Plan 2018-2020 y tampoco se elaboró un nuevo plan para el siguiente período.

De acuerdo con información disponible en el sitio web de OGP, “la participación de un país en la Alianza puede ser revisada por el Subcomité de Criterios y Estándares, o por el Comité Directivo completo por recomendación del C&S, si actúa en contra del proceso de OGP o en contra de los principios de OGP”. La revisión de procedimientos se estableció para garantizar que todos los miembros de OGP actúen conforme el proceso de OGP.

Se considera que un país participante no cumplió con estas expectativas y actuó en contra del proceso de OGP si se da alguna de las siguientes situaciones:

- El país no publica un Plan de Acción dentro de 4 meses después de la fecha de vencimiento para la presentación de nuevos compromisos.
- El gobierno no cumple con el requisito de “Involucrar” durante el desarrollo/diseño del plan, y con el de “Informar” durante la implementación del Plan de Acción.
- El gobierno no procede a recopilar, publicar y documentar un repositorio o espacio en línea donde se muestre información en el sitio web / página web nacional sobre el trabajo realizado en el marco de OGP, en línea con la guía de IRM.
- El Informe IRM establece que no se avanzó en la implementación de ninguno de los compromisos del Plan de Acción del país.

Los países que actúan en contra del proceso de OGP durante dos ciclos consecutivos del plan de acción son colocados automáticamente en ‘Revisión de procedimiento’ por parte del Subcomité C&S, lo que implica un mayor apoyo para ayudar a abordar los problemas que han llevado a esta revisión. Un país también puede ser puesto bajo revisión si no cumple con los Elegibilidad básica de OGP criterios durante dos años consecutivos.

Con base en lo anterior, El Salvador no cumplió su actividad mínima requerida como parte de OGP, por lo que fue notificado con una carta dirigida al Secretario Jurídico en agosto de 2020. En ella se insta a que El Salvador realice acciones para evidenciar un cambio, que puedan ser constatados antes del 31 de julio de 2021³⁵. En julio de 2021, la OGP volvió a mandar una carta dirigida al Secretario Jurídico en la que se informó que el país había actuado en contra del proceso de la Alianza, por dos ciclos consecutivos, por lo que entraría a la fase de “revisión de procedimientos”. Si seguía así en un tercer ciclo, El Salvador sería declarado “inactivo”³⁶.

³⁵ OGP Chief Executive Officer (2020). Carta sobre elegibilidad. Recuperado de: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/08/El-Salvador_Letter_Eligibility_August2020.pdf

³⁶ OGP Chief Executive Officer (2021). Carta contraria al proceso. Recuperado de: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2021/07/El-Salvador_Contrary-to-Process_20210712.pdf

El 24 de marzo de 2022, el Comité Directivo de OGP emitió una resolución colocando a El Salvador en estatus inactivo. En el segundo párrafo de dicha resolución se retoma lo antes indicado, que: “En julio de 2021, El Salvador fue puesto bajo revisión procedimental por no cumplir con los criterios mínimos de elegibilidad de OGP durante dos años consecutivos. Además, El Salvador no actuó de acuerdo con el proceso de OGP, como lo exigen los Artículos de Gobernanza, durante su ciclo de plan de acción 2018-2020. Específicamente, El Salvador no cumplió con los requisitos mínimos de participación y cocreación durante la implementación del plan de acción; el gobierno no recolectó, publicó o documentó un repositorio en el sitio web o página web nacional de OGP³⁷; y el Mecanismo de Revisión Independiente ha establecido que el gobierno no ha progresado en la implementación de ninguno de los compromisos del plan de acción. Más recientemente, El Salvador no entregó un nuevo plan de acción antes de la fecha límite del 31 de diciembre de 2021 y, como resultado, actuó nuevamente en contra del proceso”³⁸.

En la misma resolución se indicó que la Secretaría Jurídica trasladó la agenda de OGP al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y se establecieron dos criterios para que El Salvador recupere su estatus de “Activo”: 1) Se cocrea y presenta un nuevo plan de acción a más tardar el 24 de marzo de 2023; 2) Este plan de acción cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Estándares de Participación y Cocreación, según lo evaluado por el IRM.

A la fecha de elaboración de este documento, el país tiene hasta el 24 de marzo de 2023 para cocrear un plan e iniciar su implementación, junto con las organizaciones de sociedad civil, y así lograr volver a formar parte de la OGP. Algunas OSC vinculadas a la Alianza han dado seguimiento a la situación y establecido una serie de peticiones para retomar las acciones de cara a elaborar un nuevo plan con compromisos que incluya³⁹:

³⁷ OGP El Salvador contaba con un sitio web dedicado exclusivamente a sus planes de acción e implementación <http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv>, sin embargo, este espacio fue eliminado.

³⁸ Comité Directivo OGP. Resolución sobre el estado de participación de El Salvador. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/03/Resolución-del-Comite-Directivo-de-OGP-El-Salvador.pdf>

³⁹ Organizaciones de Sociedad Civil (2022). Respuesta de Sociedad Civil a proyecto de resolución de inactividad. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/el-salvador-civil-society-response-to-draft-inactivity-resolution-march-2022/>

- Instaurar controles democráticos a la vigilancia e intervención de comunicaciones por parte del Estado, para impedir en el futuro acciones de vigilancia y espionaje ilegales a periodistas y activistas de sociedad civil.
- Efectuar una revisión del marco legal y de política pública del espacio cívico, para garantizar el libre ejercicio de la libertad de asociación, libertad de expresión y libertad de prensa.
- Crear instancias anticorrupción independientes para investigar irregularidades en el uso de los recursos públicos, y establecer mecanismos de rendición de cuentas periódicas con la ciudadanía.
- Crear mecanismos para verificar el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de acceso a la información pública y transparencia, fortalecer la normativa existente sobre la materia y garantizar el principio de máxima publicidad.
- Garantizar acceso a información detallada sobre los ingresos y gastos del Estado salvadoreño, permitiendo a la ciudadanía ejercer contraloría social y a las entidades de fiscalización identificar oportunidades que contribuyan a un uso eficiente de los fondos públicos, además de sanciones por el uso inadecuado de los mismos.

Consideraciones finales

OGP es un movimiento que demuestra la voluntad política de los gobiernos a favor de la apertura y la incidencia de la sociedad civil en la actividad pública. Ser parte de este esfuerzo reconfirma la intención de estos sectores de comprometerse con la transparencia, la promoción de la participación ciudadana y la contraloría social, la lucha contra la corrupción, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para tener más alcance y cobertura.

Los compromisos concretos adoptados en los planes de acción de OGP pueden establecer metas alcanzables y cambios significativos para la vida de los habitantes de un país, como queda demostrado con la experiencia que se ha tenido en varios países en el mundo; de igual forma, las evaluaciones independientes buscan generar articulaciones entre todas las partes involucradas, de tal forma que se fortalezcan, coordinen de mejor manera y alcancen el objetivo: un gobierno abierto es más accesible, receptivo y responsable ante sus ciudadanos.

Con OGP, El Salvador logró avances en términos de transparencia y participación ciudadana. Ejemplo claro de ello son las Oficinas de Información y Respuesta, el Portal de Empleos Públicos, el Portal de Transparencia Fiscal y la Política de Datos Abiertos, entre otros. Sin embargo, muchos de estos logros han sido “eliminados” pues son iniciativas o sitios web que ya no se encuentran disponibles. Adicionalmente, la falta de cumplimiento de los criterios mínimos de elegibilidad ante la Alianza, han colocado al país en estatus inactivo, lo cual refleja desinterés en promover los principios en los que debe basarse un gobierno y un Estado abierto.

Para que El Salvador siga formando parte de OGP, es necesario reactivar el portal con información de todo el trabajo que se realizó en los Planes anteriores y elaborar un nuevo plan de acción, que vuelva a incentivar la participación tanto del gobierno como de sociedad civil. Hoy por hoy, estos son desafíos que deben ser liderados por el IAIP, ya que es la entidad que se ha establecido como punto de contacto ante OGP, en estrecha relación con las organizaciones de sociedad civil que deseen involucrarse; pero, además, deben contar con una excelente gestión ante las distintas entidades del Estado, de tal forma que los compromisos tengan la voluntad política y social para ser implementados.